



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0002351/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Santiago Maximiliano UÑATES (DNI. 33.882.150) solicita autorización para cursar las asignaturas Practicanato Preparatorio y Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia sin tener Informática aprobada; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, por vía de la excepción, al alumno Santiago Maximiliano UÑATES (DNI. 33.882.150), a inscribirse para cursar las asignaturas Practicanato Preparatorio y Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, sin haber cursado la asignatura Informática.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
VGM/mie

65

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC